

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10843** VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 105/2019 habiéndose dictado en fecha 27 de febrero de 2019 por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Parte dispositiva

- Se tiene por personado y por parte a la mercantil Javea Coches de Levante, S.L., y en su representación a la Procuradora señora Borrás Boldova, Cristina, en virtud del poder especial que se aporta, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevenida por la Ley, y por solicitada la Declaración de concurso Voluntario de Acreedores.

- Se admite a trámite dicha solicitud y se Declara el Estado de Concurso Voluntario de la mercantil Javea Coches de Levante, S.L., con domicilio en la calle General Urrutia, número 75, puerta 6 A, de Valencia, y C.I.F. número B-54933296, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 10.333, Libro 7.614, Hoja V-177.924.

- Se Declara Concluido el Concurso de Acreedores de la mercantil Javea Coches de Levante, S.L., por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

- Se acuerda la extinción de la mercantil Javea Coches de Levante, S.L., decretándose la cancelación de su hoja registral de inscripción.

Notifíquese la presente resolución al deudor, con la advertencia de que no es firme, y que contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación en un plazo de veinte días en este Juzgado para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros legitimados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 28 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Maria Valero Domenech.

ID: A190013169-1